# Plantilla de Diagnóstico social y ambiental (2021 SESP, Versión 1)

La Plantilla complementado, que constituye el Informe de Diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como anexo del Documento de proyecto en la etapa de diseño. Nota: esta Plantilla se convertirá en una herramienta en línea. La versión en línea guiará a los usuarios a través del proceso e integrará orientación relevante.

### Información del proyecto

Infe	ormación del proyecto	
1.	Título del proyecto	Iniciativa Spotlight
2.	Número del proyecto (es decir, ID del proyecto Atlas, PIMS+)	00110454
3.	Ubicación (mundial/región/país)	Honduras
4.	Etapa del proyecto (diseño o implementación)	Il fase de implementación, por lo que se ha requerido la actualización del SESP
5.	Fecha	01/11/2021

### Parte A. Integración de los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

#### PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

#### Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos

El programa incluye estrategias que contribuyen a hacer efectivo el derecho de las mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia, con un enfoque interseccional para garantizar la igualdad y la no discriminación, así como la participación y la inclusión.

#### En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

El programa promueve directamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través del fortalecimiento de las capacidades sectoriales para la defensa y concienciación de los derechos de las mujeres y las niñas a vivir una vida libre de violencia, a través de la inclusión de los grupos de riesgo; promoviendo el cambio de las normas y las prácticas discriminatorias contra las mujeres y las niñas; mediante el empoderamiento de los grupos de mujeres; a través del desarrollo de capacidades para la planificación y presupuestación centrada en el género para implementar programas que aborden la violencia contra las mujeres y las niñas.

#### Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia

No aplica

#### Describa brevemente en el espacio a continuación de qué manera fortalece el proyecto la responsabilidad y rendición de cuentas hacia los actores clave

Para la buena gobernanza de la Iniciativa Spotlight, se ha establecido el comité directivo multi-actor y el Grupo Nacional de Referencia. El comité directivo, está co-presidido por la coordinadora residente del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y la ministra de la Secretaría de Coordinación de Gobierno e

integrado por representantes de las secretarías de estado, representantes de la Unión Europea y representantes de las agencias implementadoras del SNU. La principal misión de este comité es apoyar una implementación participativa del programa a nivel nacional asegurando su alineamiento con las prioridades nacionales. Por otra parte, el Grupo de Referencia Nacional (GNRSC), es un mecanismo diseñado para incorporar la participación y experiencia de las organizaciones de la sociedad civil a la Iniciativa, a través de la asesoría al programa de país y el apoyo como defensores y socios para la realización de sus objetivos. Este grupo está constituido por una muestra representativa e inclusiva de organizaciones principalmente nacionales, locales y de base con una trayectoria reconocida (especialmente por sus iguales), especializadas en la protección de los derechos de la mujer y la niña, incluyendo a grupos marginalizados de mujeres y niñas que se enfrentan a formas múltiples e interseccionales de discriminación. El GNRSC es, por un lado, un grupo consultivo y de asesoramiento para el programa; por otro lado, recibe la rendición de cuentas de la ejecución del programa y otorga retroalimentación. Se prevé en la segunda fase, que el GNRSC podrá elaborar un informe sombra de los resultados anuales del programa.

Parte B. Identificación y gestión de los <u>riesgos</u> sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder a la Pregunta 2.	posibles ries	s <mark>gos sociales y</mark> da a las Preguni	de importancia tienen los rambientales? tas 4 y 5 siguientes antes de		PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto
Descripción del riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)	Impacto (I) y probabilida d (P) (1-5)	Importancia (Baja (B), Moderada (M), Sustancial (S), Alta (A))	Comentarios (opcional)		Descripción de las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto
Riesgo 1: En el área de cobertura del proyecto habita población indígena.	I = 1 P = 1	baja			Las mujeres y niñas indígenas son más vulnerables a la violencia de género. El diseño del programa eligió intencionadamente municipios con altos índices de violencia y con población de mujeres y niñas indígenas.
Riesgo 2: Algunas partes del proyecto están situadas en tierras y territorios reclamados por los pueblos indígenas.	I = 1 P = 1	baja			
Riesgo 3: la seguridad sanitaria de los actores involucrados en la implementación de la Iniciativa Spotlight. Las reuniones presenciales podrían incrementar los riesgos sanitarios derivados del COVID-19.	I= 5 P=2	moderada			Se aplicarán todas las medidas de bioseguridad aprobadas s nivel nacional para reducir el riesgo de contagio por COVID- 19.
	PREGUNTA	4: ¿Cuál es la (	Categorización de riesgo g	genera	l del proyecto?
			Bajo Riesgo	Х	
			Riesgo Moderado		

Riesgo Sustancial				
Alto Riesgo				
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos io desencadenan? (ma			y su categoría, ¿qué requisitos de los as que corresponda)	s SES se
Pregunta obligatoria sólo para proyectos de Riesgo Mode	rado, Sι	ustanc	ial y Alto	
¿Se requiere evaluación? (marcar si la respuesta es "sí")				¿Estatus? (completado, previsto)
Si la respuesta es "sí", indique el tipo general y el			Evaluaciones específicas	
estatus			EIAS (Evaluación del Impacto Ambiental y Social)	
			SESA (Evaluación Estratégica Ambiental y Social)	
¿Se requieren planes de gestión? (marcar si la respuesta es "sí")				
Si la respuesta es "sí", indique el tipo general			Planes de gestión específicos (p. ej., Plan de acción de género, Plan de respuesta ante emergencias, Plan de gestión de residuos, otros)	
			ESMP (Plan de Gestión Ambiental y Social que puede incluir diferentes planes específicos)	
			ESMF (Marco de Gestión Ambiental y Social)	
Si se tienen en cuenta los <u>riesaos</u> identificados, qué Principios/Estándares a nivel de proyecto se han desencadenado.			Comentarios (no son obligatori	os)
Principio global: No dejar a nadie atrás				
Principio global: Derechos humanos				
Principio global: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer				
Principio global: Sostenibilidad y resiliencia				
Principio global: Responsabilidad y rendición de cuentas				
Norma 1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales				
Norma 2. Cambio climático y riesgo de desastres				
Norma 3. Salud, seguridad y protección de la comunidad	х		antizar la adopción estricta de todos los p eguridad para reducir el riesgo de contag	
Norma 4. Patrimonio Cultural				

Norma 5. Desplazamiento y reasentamiento		
Norma 6. Pueblos indígenas	X	Requisitos: R9: garantizar la participación plena, significativa y efectiva de los pueblos indígenas; y R13: prestar especial atención a los derechos y necesidades especiales de las mujeres y niñas y de los pueblos indígenas marginados.
Norma 7. Trabajo y condiciones laborales		
Norma 8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		

# Aprobación definitiva

El Diagnóstico final en la etapa de diseño no se considera complementado hasta que se incluyan las siguientes firmas

Firma	Fecha	Descripción
	25 de	Funcionario del PNUD responsable del proyecto; suele ser un Oficial de Programas del PNUD. La firma final
DocuSigned by:	noviembre	confirma que ha o han "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Mark	del 2021	
Tania Martinez		
Analista de Programa		
Asesor de Garantía de Calidad		
(GC)		
	25 de	Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD),
DocuSigned by:	noviembre	Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). El Aprobador de la GC no puede
Rose Joseph	del 2021	ocupar simultáneamente el cargo de Asesor de GC. La firma final confirma que ha o han "visado" el SESP
C0106E84C5A04A7		antes de enviarlo al CEP.
Rosenely Diegues		
Representante Residente		
Adjunta		
Aprobador de la Garantía de		
Calidad		

DocuSign	ned by:		
$\rightarrow$		25 de	Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Aprobador de la Garantía de
		noviembre	Calidad. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y se ha tenido en
Richard E	Barathe	del 2021	cuenta en las recomendaciones del CEP.
Represer	ntante Residente		
President	te del CEP		

mde

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales.

Lista	de verificación de posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales	
INSTR la Plan detern medic	UCCIONES: La lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos ayudará a responder a las Preguntas 2 a 6 de ntilla de Diagnóstico. Las respuestas a las preguntas de la lista sirven para: (1) identificar posibles riesgos, (2) minar la Categorización general de riesgo del proyecto; y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y das de gestión. Si requiere orientación adicional para abordar cuestiones de Diagnóstico, consulte la carpeta steriales de los SES.	
Princ	ipio global: No dejar a nadie atrás	Respuest a
Derec	hos humanos	(Sí/No)
P.1	¿Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	No
P.2	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., agencias gubernamentales) no tengan la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el proyecto?	No
P.3	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
¿Inclu	ye o conduce potencialmente el proyecto a	No
P.4	impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
P.5	impactos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en situación de pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad? <sup>1</sup>	No
P.6	restricciones de la disponibilidad, la calidad y(o) el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados, incluidas las personas con discapacidad?	No
P.7	exacerbación de conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto, y(o) el riesgo de violencia en contra de ellos?	No
Igualo	lad de género y empoderamiento de la mujer	
P.8	¿Han planteado los líderes/grupos de mujeres inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	No
¿Inclu	ye o conduce potencialmente el proyecto a	No
P.9	impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
P.10	situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación, y el acceso a oportunidades y beneficios?	No
P.11	limitaciones en la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales?	No
	Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su medio de vida y bienestar.	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, sexo, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política ni de ningún otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que cualquier referencia a "mujeres y hombres" o similares incluye a mujeres y hombres, niños y niñas, y a otros grupos discriminados por razón de sus identidades de género, como personas transgénero y transexuales.

P.12	exacerbación de los riesgos de la violencia de género?  Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, cambios en la dinámica de poder de la comunidad y los hogares, aumento de la exposición a lugares públicos y(o) transportes inseguros, etc.	No
	nibilidad y resiliencia: Las preguntas referidas al Diagnóstico relativas a riesgos asociados con la nibilidad y la resiliencia se incluyen en las preguntas específicas de Estándares a continuación	
Respo	nsabilidad y Rendición de cuentas	
¿Inclu	ye o conduce potencialmente el proyecto a	
P.13	la exclusión de cualquier actor clave que pudiera estar afectado, en particular grupos marginados e individuos excluidos (se incluyen las personas con discapacidad), de la participación plena en decisiones que puedan afectarles?	No
P.14	reclamaciones u objeciones de actores clave que pudieran verse afectados?	No
P.15	riesgos de represalias contra los actores clave que expresen inquietudes o reclamaciones, o que traten de participar en el proyecto u obtener información sobre el mismo?	No
Están	dares a nivel de proyecto	
Están	dar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	
¿Inclu	ye o conduce potencialmente el proyecto a	
1.1	impactos adversos a los hábitats (p. ej., hábitats modificados, naturales y críticos) y(o) en los ecosistemas y en los servicios de estos?  Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los	No
1.2	cambios hidrológicos.  actividades dentro de hábitats críticos y(o) zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y(o) pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y(o) los medios de vida? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	riesgos para especies en peligro de extinción (p. ej., reducción, invasión en el hábitat)?	No
1.5	la exacerbación del comercio ilegal de especies silvestres?	No
1.6	la introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.7	impactos adversos en los suelos?	No
1.8	la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o la reforestación?	No
1.9	producción agrícola significativa?	No
1.10	cría de animales y(o) captura de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.11	la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas?  Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.	No
1.12	manejo o uso de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados? <sup>2</sup>	No

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Vea el <u>Convenio sobre la Diversidad Biológica</u> y su <u>Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología</u>.

1.13	utilización de los recursos genéticos? (p. ej., recogida y/o cultivo, desarrollo comercial) <sup>3</sup>	No
1.14	cuestiones ambientales mundiales o transfronterizas adversas?	No
Estáno	dar 2: Cambio climático y riesgo de desastres	
¿Inclu	ye o conduce potencialmente el proyecto a	
2.1	áreas sujetas a peligros como por ejemplo terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierras, vientos fuertes, marejadas, tsunamis o erupciones volcánicas?	No
2.2	productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático?	No
	Por ejemplo, a través del aumento de precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, acontecimientos extremos	
2.3	aumentos directos o indirectos en la vulnerabilidad ante los impactos o desastres provocados por el cambio climático ahora o en el futuro (conocido también como prácticas inadaptadas)?	No
	Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones	
2.4	aumentos de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores del cambio climático?	No
Estáno	dar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad	
¿Inclu	ye o conduce potencialmente el proyecto a	
3.1	construcción y(o) desarrollo de infraestructura (p. ej., carreteras, edificios, represas)? (Nota: el FMAM no financia proyectos que incluyan la construcción o rehabilitación de represas grandes o complejas)	No
3.2	contaminación del aire, ruido, vibración, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales, debido a corrimientos, erosión, saneamiento?	No
3.3	daños o pérdidas debido al fallo de los elementos estructurales del proyecto (p. ej., colapso de edificios o de la infraestructura)?	No
3.4	riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (p. ej., hábitats de reproducción temporales) enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	Si
3.4	transporte, almacenamiento y uso y(o) disposición de materiales peligrosos (p. ej., explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.8	impactos adversos en los ecosistemas y servicios de ecosistemas relevantes para la salud de las comunidades (p. ej., comida, purificación del agua superficiales, barreras naturales contra las inundaciones)?	No
3.9	afluencia de trabajadores del proyecto hacia las áreas del mismo?	No
3.10	contratación de personal de seguridad para la protección de instalaciones y de la propiedad o para dar apoyo a las actividades del proyecto?	No
Estáno	dar 4: Patrimonio cultural	
¿Inclu	ye o conduce potencialmente el proyecto a	
4.1	actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio cultural?	No
	excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierras, inundaciones u otros cambios	No

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Vea el <u>Convenio sobre la Diversidad Biológica</u> y su <u>Protocolo de Nagoya</u> sobre el acceso y el reparto de beneficios por el uso de recursos genéticos.

4.3		
	impactos adversos en sitios, estructuras u objetos con valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o formas intangibles de cultura (p. ej., conocimiento, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos que tienen por objeto proteger o conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inadvertidos)	No
4.4	alteraciones en paisajes y características naturales con significado cultural?	No
4.5	utilización de formas tangibles y(o) intangibles (p. ej., prácticas, conocimiento tradicional) del Patrimonio cultural para fines comerciales o de otro tipo?	No
Están	dar 5: Desplazamiento y reasentamiento	
¿Inclu	ıye o conduce potencialmente el proyecto a	
5.1	desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente (incluidas personas sin derechos a las tierras reconocibles legalmente)?	No
5.2	desplazamiento económico (p. ej., pérdida de activos o acceso a los recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	No
5.3	riesgo de desalojos forzosos? <sup>4</sup>	No
5.4	impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de las tierras y(o) derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios a las tierras, territorios y(o) recursos?	No
Fstán	dar 6: Pueblos indígenas	
Lotai		
	ıye o conduce potencialmente el proyecto a	
	iye o conduce potencialmente el proyecto a  áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?	Si
¿Inclu		Si Si
¿Inclu	áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?	
¿Inclu 6.1 6.2	áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?  actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?  impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos	Si
¿Inclu 6.1 6.2	áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?  actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?  impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)?  Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "sí", los posibles impactos del riesgo se consideran	Si
<i>¿Inclu</i> 6.1 6.2 6.3	áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?  actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?  impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)?  Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "sí", los posibles impactos del riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificaría como proyecto de riesgo Sustancial o Alto  la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los	Si No
6.1 6.2 6.3	áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?  actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?  impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)?  Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "sí", los posibles impactos del riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificaría como proyecto de riesgo Sustancial o Alto  la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?  el uso y(o) el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos	Si No
6.1 6.2 6.3 6.4	áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?  actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?  impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)?  Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "sí", los posibles impactos del riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificaría como proyecto de riesgo Sustancial o Alto  la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?  el uso y(o) el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?  desalojos forzosos o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a	Si No No
6.1 6.2 6.3 6.4	áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?  actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?  impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)?  Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "si", los posibles impactos del riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificaría como proyecto de riesgo Sustancial o Alto  la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?  el uso y(o) el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?  desalojos forzosos o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?  Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 5	Si No No

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Desalojo forzoso se define aquí como la expulsión permanente o temporal en contra de su voluntad de individuos, familias o comunidades de sus hogares y(o) de la tierra que ocupan, sin la disposición ni el acceso a formas adecuadas de protección legal o de otro tipo. Los desalojos forzosos constituyen una grave violación de diferentes derechos humanos reconocidos a nivel internacional.

6.9	impactos en el Patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
	Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 4 de más arriba	
Estár	dar 7: Trabajo y condiciones laborales	
¿Inclu	uye o conduce potencialmente el proyecto a (nota: se aplica a los trabajadores del proyecto y del contratista)	
7.1	condiciones de trabajo que no cumplan la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales?	No
7.2	condiciones de trabajo que puedan denegar la libertad de asociación y el convenio colectivo?	No
7.3	el uso de mano de obra infantil?	No
7.4	el uso de trabajo forzoso?	No
7.5	condiciones de trabajo discriminatorias y(o) falta de igualdad de oportunidades?	No
7.6	riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debido a peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?	No
		No
Estár	psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?	No
Estár	psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?  dar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	No
<b>Estár</b> ¿Inclu	psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?  Idar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos  Iye o conduce potencialmente el proyecto a  Ia liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el	
Estár ¿Inclu	psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?  Idar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos  Iye o conduce potencialmente el proyecto a  la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales?	No
Estár ¿Inclu 8.1	psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?  Idar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos  Il la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales?  Il a generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No No
Estár ¿Inclu 8.1 8.2 8.3	psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?  Idar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos  Il la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales?  Ila generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?  Ila fabricación, comercio, liberación y(o) uso de materiales y(o) sustancias químicas peligrosos?  el uso de sustancias químicas o materiales sujetos a prohibiciones internacionales o eliminación	No No
Estár ¿Inclu 8.1 8.2 8.3	psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?  Idar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos  Il a liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales?  Il a generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?  Il a fabricación, comercio, liberación y(o) uso de materiales y(o) sustancias químicas peligrosos?  el uso de sustancias químicas o materiales sujetos a prohibiciones internacionales o eliminación progresiva?  Por ejemplo DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Protocolo de Montreal, el Convenio de Minamata, el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam y el	No No